

Expediente nº: Gex 2024/947

Asunto: Incorporación de remanentes de créditos no afectados IR2-2024 (M.C. 3-2024).

## **DECRETO**

**Visto** el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos no afectados n.º IR2-2024 (M.C. 3-2024).

Vistos los informes de Secretaría e Intervención que acompañan al expediente.

Visto el informe propuesta de resolución firmado por Secretaría.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

## **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito n.º IR2-2024 (M.C. 3-2024), de acuerdo al siguiente detalle:

## Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
2311	62300	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE: BIENESTAR SOCIAL	64.278,55
2317	48900	OTRAS TRANSF. (ADAPTACION FUNCIONAL VIVIENDAS): MAYORES	37.695,17
2311	48906	OTRAS TRANSF. (EL BUEN SAMARITANO): BIENESTAR SOCIAL	150,00
2311	48902	OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. ASUC. ANGELES): BIENESTAR SOC	375,00

Código seguro de verificación (CSV): 2056 842A 4FDD 52BD 19E5

## 

(20)56842A4FDD52BD19E5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse https://sede.eprinsa.es/pbscabra/validacion-de-documentos

Organo resolutor ALCALDE-PTE. PMBS PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-05-2024 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 13-05-2024

Num. Resolución: **2024/0000065** 

Insertado el: 13-05-2024



		TOTAL	103.473,72
2311	48905	BIENESTAR SOCI	500,00
		OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. STO. DOMINGO):	
2311	48904	BIENESTAR	225,00
		OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. S. FCO. Y S. ROD):	
2311	48903	BIENESTAR SOCIAL	230,00
2311		OTRAS TRANSF. (CARITAS PARROQ. REMEDIOS):	250,00

**SEGUNDO.-** La financiación se realizará de la siguiente manera:

Aplicación	Descripción	Euros
económica		
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	103.473,72
	TOTAL INGRESOS	103.473,72

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Bienestar Social, en Cabra; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL PMBS, (Fecha y firma electrónicas) Ante mí; LA SECRETARIA (Fecha y firma)